Fiduagraria
Filial del Banco Agrario
Semilla de Inversión Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Great Place To Work. Certificado DIC 2020 - NOV 2021 COL

02-010984-10122021

Bogotá D.C.,
VNO- 12891

Doctora
MIRIAM PANTOJA OTERO
Coordinadora Nacional PAAP
Dirección de Capacidades y Generaciones de Ingresos
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Avenida Jiménez No. 7ª - 17
Bogotá D.C.

REFERENCIA: E.F. 20200530 PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS - CÓDIGO SUPERFINANCIERA 394517 - INFORME DE GESTIÓN MENSUAL NOVIEMBRE DE 2021

Respetada Doctora Miriam:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014), Circular Externa No. 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de conformidad con las condiciones del Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos N°3-1 94517, suscrito el 18 de septiembre de 2020 entre la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. y el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, modificado con los siguientes modificatorios:

Modificación No. 1 del 13 de octubre del 2020,

(…)*19) Solicitar la creación de usuario y publicar los contratos derivados mediante la plataforma Secop II, dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción. En caso de considerarse necesario, se remitirá al MINISTERIO copia de los contratos suscritos en medio físico o magnético con cargo a los recursos del Encargo.*

Modificación No. 2 del 04 de marzo del 2021.Modificar Clausula SEXTA Forma de Desembolso de los Recursos a Administrar y Forma de Pago de la Comisión Fiduciaria, la cual quedará así:

(…)
B. FORMA DE PAGO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA:

El valor mensual de la comisión está sujeto al valor de los pagos efectivos realizados durante el mes, de otra parte, el cobro de la comisión se descontará del valor de los pagos de acuerdo con el porcentaje estipulado, previa presentación.…

y Modificación No. 3 del 30 de julio de 2021, MODIFICAR la Cláusula Sexta. Forma de Desembolso de los Recursos a Administrar y Forma de Pago de la Comisión Fiduciaria, la cual quedará así:

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR Y FORMA DE PAGO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	VALOR	RECURSO
2020	1	$ 19.000.000.000	NACION
		$ 11.000.000.000	DONACION
	2	$ 10.000.000.000	NACION
	TOTAL	**$ 40.000.000.000**	
2021	3	$ 15.000.000.000	NACION
	4	$ 48.000.000.000	NACION
	5	$ 49.901.147.217	NACION
	TOTAL	**$ 112.901.147.217**	
2022	6	$ 4.790.142.184	NACION

(…)

En la vigencia 2021. según autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias de gasto de inversión Rad. 2-2020-036982 de fecha 10 de agosto del 2020, por valor total de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($112.901.147.217) solicitados así: - **a) Un tercer desembolso** por la suma de $15.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **b) Un cuarto desembolso** por la suma de $48.000.000.000, el cual está sujeto a la aprobación de los perfiles de alianza, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2021, que constará en actas, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente **c) Un quinto desembolso** por la suma de $49.901.147.217 el cual está sujeto a la aprobación de los estudios de preinversión, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2021, que constará en actas, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.

En la vigencia 2022, Un sexto desembolso *por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS ML CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.790.142.184), previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.*
(…)

Nos permitimos presentar el Informe de Gestión Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2021.**

Es importante anotar que, conforme a lo establecido en el contrato de encargo fiduciario señalado en la referencia, cuentan con 30 días a partir de su recibo para presentar observaciones a este informe de gestión, al igual que los anexos que lo acompañan.

Generalidades del Contrato de Encargo Fiduciario	
Fideicomitente(s)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Beneficiario(s)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

<table>
<tr><th colspan="2">Generalidades del Contrato de Encargo Fiduciario</th></tr>
<tr><td>Objeto y Finalidad</td><td>Objeto: Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto “Apoyo Alianzas Productivas”, bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto.</td></tr>
<tr><td>Fecha de finalización del Contrato</td><td>El plazo de ejecución será hasta el 31 de julio del año 2022.</td></tr>
<tr><td>Bienes Fideicomitidos</td><td>Los recursos que aporte el MADR para dar cumplimiento del Objeto del Encargo Fiduciario, así como los rendimientos que se causen. A continuación, se relaciona los aportes a recibir:

✓ Por la Vigencia 2020 $40,000,000,000.00
✓ Por la Vigencia 2021 $112,901,147,217.00
✓ Por la Vigencia 2022 $4,790,142,184.00

Para un total de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($157,691,289,401.00).</td></tr>
<tr><td>Pólizas, Cobertura y Vigencias</td><td>En cumplimiento a la Clausula Novena del Encargo Fiduciario se informa la constitución de Póliza con las siguientes condiciones:
Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA.
Tomador: Fiduagraria S.A.
Asegurado: Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural
Beneficiario: Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural
Objeto: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 20200530, cuyo objeto es la “Constitución de un Encargo Fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto “Apoyo Alianzas Productivas”, bajo la modalidad de Fiducia de Administración y Pagos para cumplir con el Objeto del Proyecto”
Coberturas y Vigencia:
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Valor Cobertura</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>18/09/2020</td><td>31/01/2023</td><td>$135.033.863,00</td></tr>
<tr><td>Calidad de Servicio</td><td>18/09/2020</td><td>31/01/2023</td><td>$135.033.863,00</td></tr>
<tr><td>Prestaciones Sociales</td><td>18/09/2020</td><td>31/07/2025</td><td>$33.758.465,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Comisión Fiduciaria</td><td>Hasta la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($675.169.316).
excluido del IVA, correspondiente a la comisión fiduciaria, equivalente al 0,43%, la cual se pagará con cargo a los recursos a administrar en el encargo fiduciario. Por otra parte, el porcentaje de la comisión fiduciaria por razón de los patrimonios autónomos que se constituyan corresponde al 1,04%., que será asumido por las asociaciones de productores.</td></tr>
<tr><td>SARLAFT</td><td>Vigencia hasta el 15 de Julio de 2022</td></tr>
<tr><td>Acreedores Garantizados</td><td>No Aplica para este Encargo Fiduciario</td></tr>
<tr><td>Tipo de Crédito</td><td>No Aplica para este Encargo Fiduciario</td></tr>
</table>

ASPECTOS RELEVANTES SUCEDIDOS DURANTE EL PERÍODO DE NOVIEMBRE 2021

En desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario en el mes de noviembre de 2021, se destacan los siguientes aspectos:

✓ Durante el período objeto de informe se registraron ingresos por un valor total de **$48.015.154.858,80** detallados por concepto de:

- Aporte MADR POA vigencia 2021por valor de **$48.000.000.000.**
- Rendimientos recibidos mes noviembre 2021, por los recursos administrados en la cuenta bancaria No. 03100001428 por valor de **$15.151.258,80.**
- Reintegro >valor de pago impuesto Retención de ICA municipio de Barrancabermeja por valor de **$3.600**

✓ En el período objeto del presente informe se registraron egresos Netos (Salida de Bancos) por valor de: **$3.405.208.715,57** a cargo del Encargo fiduciario 20200530 Alianzas Productivas que se detallan a continuación:

CONCEPTO DEL PAGO	VIGENCIA	VALOR	%
OPERADORES REGIONALES	2021	2.937.026.084,00	86%
CONTRATACION DERIVADA EIP-SISTEMA MONITOREO	2021	384.641.297,00	11%
CONTRATACION DERIVADA - TIQUETES DE VIAJE	2020	24.736.807,00	1%
REINTEGRO VIATICOS	2021	6.358.579,00	0%
TOTAL PAGOS INSTRUIDOS MADR		**3.352.762.767,00**	**98%**

PAGOS EN EJECUCION CONTRACTUAL			%
PAGO IMPUESTOS DIAN		28.159.000,00	1%
PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES		16.286.000,00	0%
PAGO RENDIMIENTOS OCTUBRE 2021		4.676.064,53	0%
COMISION FIDUCIARIA	2021	2.949.350,00	0%
GASTOS BANCARIOS		192.143,04	0%
COMISION FIDUCIARIA	2020	183.391,00	0%
TOTAL OTROS PAGOS Y DEBITOS BANCOS		**52.445.948,57**	**2%**

TOTAL PAGOS Y DEBITOS BANCOS	**3.405.208.715,57**	**100%**

✓ A corte 30 de noviembre 2021, el saldo de los recursos administrados en el Encargo Fiduciario asciende a la suma de **$51.579.916.426,79** tal como se detalla a continuación:

Tipo - Entidad	Descripción	No.	nov-21
Cuenta de Ahorros Bancolombia	EF. 20200530 ALIANZAS PRODUCTIVAS	03100001428	$51.579.916.426,79
Total Extracto			$51.579.916.426,79
Total EEFF			$51.580.884.013,32
Diferencia			-$ 967.586,53

NOTA: La diferencia de- $ 967.586,53 corresponde a: Gastos Bancarios Agosto $275.113,08, Gastos bancarios Septiembre 244.817, Gastos Bancarios Octubre $255.515, Gastos Bancarios noviembre $ 192.143,04 y ajuste al peso registro a diciembre 2021 -1,59.

✓ Al cierre 30 de noviembre de 2021, los estados financieros del negocio fiduciario No presentan cuentas por cobrar.

✓ Al cierre 30 de noviembre de 2021, los estados financieros del negocio fiduciario presentan cuentas por pagar por valor de **$ 189.794.750,78** correspondiente a:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR
Retenciones en la Fuente por Pagar DIAN. - Retenciones de Ica y Retenciones IVA	DIAN Y MUNICIPIOS	$ 174.643.491,98
Rendimientos Financieros Cta. Ahorros Bancolombia noviembre - 2021	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (DTN)	$ 15.151.258,80
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		$ 189.794.750,78

Nota: Se informa que los Rendimientos Financieros correspondientes al mes de noviembre de 2021 se pagaron el 03 de diciembre del 2021 a la Dirección del Tesoro Nacional de acuerdo con la comunicación recibida del MADR en fecha 05 de noviembre de 2020, en cumplimiento de la cláusula Segunda Obligaciones de la Fiduciaria A. Encargo Fiduciario - numeral 15.

- En el mes de noviembre 2021 se causó comisiones fiduciarias netas por valor de **$3.132.741** se aclara que la comisión fiduciaria se está realizado mes vencido, es así como durante el mes de noviembre de 2021 se causó la comisión fiduciaria correspondiente a los pagos del mes de octubre de 2021 como se detalla a continuación:

CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR BASE	TARIFA	VALOR COMISION	FRA. NO:
CALCULO SOBRE LOS PAGOS OCTUBRE 2021	2020	$ 42.649.045	0,43%	183.391,00	20212825
CALCULO SOBRE LOS PAGOS OCTUBRE 2021	2021	$ 685.895.406	0,43%	2.949.350,00	20212826
TOTAL FACTURADO		$ 728.544.451,00		$ 3.132.741,00	

Según lo establecido en el contrato fiduciario el valor mensual de la comisión está sujeto al valor de los pagos efectivos realizados durante el mes, de otra parte, el cobro de la comisión se descontara del valor de los pagos de acuerdo al porcentaje estipulado, previa presentación de informe de ejecución acompañado de la factura, certificación de cumplimiento de obligaciones por el supervisor del contrato, la acreditación del pago a las seguridad social salud, pensión y riesgos laborales, soporte de consignación a favor de la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público por concepto de reintegros de rendimientos generados en la fiducia pública en el mes inmediatamente anterior y demás impuestos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato. En todo caso el valor para el periodo contratado no podrá ser superior al resultado de aplicar el porcentaje ofrecido sobre el valor total de los recursos a administrar en ese mismo periodo.

De acuerdo con solicitud del MADR, sobre la base cálculo de comisión fiduciaria, se informa y ratifica comunicación enviada el 05 de febrero del 2021:

- A partir del cobro del mes de enero de 2021 (febrero 2021) la factura de comisión fiduciaria tendrá una nota indicando el mes al que corresponde el valor de los pagos.
- A partir del mes de enero de 2021 (Cobro en febrero 2021) se cobrará la comisión fiduciaria de acuerdo con el valor bruto de los pagos generados en el mes correspondiente, es decir valor neto más retenciones.

✓ Mediante comunicación VNO-12476 remitida el 01 de diciembre del 2021, al MADR Dra. Miriam Pantoja Otero, se informó el saldo de la cuenta de ahorros al 30 de noviembre del 2021, en cumplimiento al numeral 24 Obligaciones de la Fiduciaria del Encargo Fiduciario.

✓ Procesos contractuales (suscripciones y Liquidaciones): Se informa que al mes de noviembre 2021 se han suscrito y girado recursos a 178 Contratos Fiduciarios de Patrimonios Autónomos en ejecución del rubro "Incentivos Modulares" de los 178 convenios y alianzas recibidos por el MADR.

- ✓ Procesos contractuales (suscripciones y Liquidaciones): Se informa que al mes de noviembre 2021para el POA 2020 se han suscrito y girado recursos a 178 Contratos Fiduciarios de Patrimonios Autónomos en ejecución del rubro "Incentivos Modulares" de los 178 convenios y alianzas recibidos por el MADR. Para POA 2021 se han suscrito 3 Contratos Fiduciarios de Patrimonios Autónomos en ejecución del rubro "Incentivos Modulares" de los convenios y alianzas recibidos por el MADR, se encuentra pendiente el giro de recursos el cual nos encontramos a la espera de las autorizaciones para proceder con los mismos.

- ✓ Durante el periodo reportado se está llevando a cabo la liquidación del Fideicomiso 396492 ASOMUDEPAS, de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte del fideicomitente y el aval del MADR. A la fecha ya se reintegraron los recursos al DTN, nos encontramos en la formalización de liquidación y reportes a Superfinanciera de Colombia. Como dato relevante informamos que el acta de liquidación fue suscrita por las partes en fecha 09 de diciembre de 2021

- ✓ Durante el período del presente informe de gestión no se recibieron ni atendieron peticiones quejas o reclamos en desarrollo del encargo fiduciario Alianzas productivas.

- ✓ Mediante comunicación VNO-12497 remitida el 02 de diciembre del 2021 al MADR Dra. Miriam Pantoja Otero, se informó los pagos realizados en el mes de noviembre del 2021, con cargo a los recursos administrados en el EF. 20200530 Alianzas productivas.

- ✓ Al cierre del mes de noviembre 2021, la Fiduciaria ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de Encargo Fiduciario.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Contratación Derivada en calidad de mandataria

Se informa que, durante el mes de noviembre 2021, se recibió 11 instrucción para elaboración y modificaciones de contrataciones, que se relacionan a continuación:

ITEM	No. CTO.	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA/NIT	EQUIPO	V/TOTAL CONTRATO	VALOR ADICIONADO	VALOR FINAL CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	F/CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBSERVACIONES	ESTADO
1	025	RODRIGO ALONSO GUARIN ORDUZ	91.290.356	APOYO REGIONAL (IMPLEMENTACIÓN)	91.800.000,00	0,00	91.800.000,00	9.000.000,00	4/02/2021	4/02/2021	10/12/2021	OTROSI PRORROGA	EJECUCION
2	026	JORGE HERNANDO LLANO OSORIO	1.094.883.488	APOYO REGIONAL (IMPLEMENTACIÓN)	91.800.000,00	3.300.000,00	95.100.000,00	9.000.000,00	4/02/2021	4/02/2021	20/12/2021	ADICION Y PRORROGA	EJECUCION
3	027	ANA ALEJANDRA ARGEL ARGEL	1.128.432.662	APOYO REGIONAL (IMPLEMENTACIÓN)	91.800.000,00	5.700.000,00	97.500.000,00	9.000.000,00	4/02/2021	4/02/2021	31/12/2021	ADICION Y PRORROGA	EJECUCION
4	028	MAXIMO GREGORIO ACUÑA DIAZ	8.723.196	APOYO REGIONAL (IMPLEMENTACIÓN)	91.800.000,00	2.700.000,00	94.500.000,00	9.000.000,00	4/02/2021	6/02/2021	20/12/2021	ADICION Y PRORROGA	EJECUCION
5	030	MARIA CAMILA MEDINA GALLEGO	1.152.684.239	APOYO REGIONAL (IMPLEMENTACIÓN)	60.000.000,00	2.600.000,00	62.600.000,00	6.000.000,00	4/02/2021	8/02/2021	20/12/2021	ADICION Y PRORROGA	EJECUCION
6	041	SILOE DE SOUZA LIMA ZAMBRANO	80.772.565	APOYO REGIONAL (IMPLEMENTACIÓN)	84.300.000,00	5.100.000,00	89.400.000,00	9.000.000,00	19/02/2021	23/02/2021	20/12/2021	ADICION Y PRORROGA	EJECUCION
7	052	ARMANDO SOLORZANO SALAS	12.131.633	APOYO (IMPLEMENTACIÓN)	54.833.334,00	1.633.333,00	56.466.667,00	7.000.000,00	16/04/2021	19/04/2021	20/12/2021	ADICION Y PRORROGA	EJECUCION
8	053	OSCAR DANIEL FUERTES VIVEROS	14.465.419	APOYO (IMPLEMENTACIÓN)	53.666.667,00	5.133.333,00	58.800.000,00	7.000.000,00	16/04/2021	19/04/2021	31/12/2021	ADICION Y PRORROGA	EJECUCION
9	054	JAIRO ENRIQUE RIOS URUETA	6.874.277	APOYO (IMPLEMENTACIÓN)	52.500.000,00	3.966.667,00	56.466.667,00	7.000.000,00	16/04/2021	19/04/2021	20/12/2021	ADICION Y PRORROGA	EJECUCION
10	055	ANAMARIA PATIÑO SALGADO	1.019.038.000	APOYO (IMPLEMENTACIÓN)	51.566.667,00	2.566.667,00	54.133.334,00	7.000.000,00	29/04/2021	29/04/2021	20/12/2021	ADICION Y PRORROGA	EJECUCION
11	076	P.J. : SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA. - TELECAFE LTDA R.L. RAMIREZ LEON MARIA TERESA	890807724-8	OPERADOR LOGISTICO	350.000.000,00		350.000.000,00	N.A	21/11/2021	2/12/2021	31/12/2021	NUEVO CONTRATO	EJECUCION

Nota: Se adjunta en formato PDF y Excel, el detalle de los contratos generados por instrucción del MADR, en el proceso de contratación derivada. Año 2020 y año 2021 Anexo 5.

Contratación Derivada Patrimonios autónomos Alianzas Productivas.

Se adjunta en formato PDF y Excel, el detalle de la contratación derivada tramitados en los Patrimonios autónomos Alianzas Productivas al corte noviembre 2021. Anexo No. 6

Personal asignado para el proyecto

Conforme se estableció desde un inicio del contrato esta entidad ha destinado de forma permanente, personal calificado e idóneo y con experiencia profesional y de apoyo administrativo, para el manejo de todo lo relacionado con el objeto del contrato de encargo fiduciario.

Igualmente viene garantizando el apoyo administrativo, operativo, financiero y legal necesario para la coordinación e implementación de las actividades y obligaciones que tengan que ver con la ejecución del Contrato desde el inicio y atendiendo los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Control presupuestal

La gestión presupuestal del Proyecto se ha venido realizando con base en el Presupuesto General, el cual se encuentra discriminado por subcomponentes y que fue recibido en Fiduagraria como base para la ejecución de este.

Nota: Se informa que el 19 de julio del 2021, se recibió por parte del MADR copia del Acta CIN 75 de la Comisión Intersectorial Nacional 75 realizada el 25 de mayo del 2021, en la que se realizaron modificaciones al POA de la vigencia 2021.Por lo tanto, se procedió a la actualización y seguimiento a partir del informe del mes de julio 2021.

En esta medida se lleva el control de cada uno de los giros realizados para el desarrollo del proyecto afectando cada categoría/componente de acuerdo con la información suministrada por el MADR y registrada en el aplicativo SIFICORE. Se adjunta presupuesto a corte del mes de octubre de 2021. Anexo No. 7.

Devolución de recursos no comprometidos vigencia 2020

El día 26 de febrero de 2021, se recibió comunicación suscrita por parte del director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, instruyendo a la fiduciaria, la devolución de los recursos no comprometidos en la vigencia 2020.

El día 04 de marzo del 2021, se realizó la restitución de aportes de la vigencia 2020, de acuerdo con la instrucción recibida del MADR. por valor de $3.181.160.358,68.

Exención de gravamen y otros impuestos

Se informa que la cuenta de Ahorros Bancolombia NO. 031 00001428 se encuentra Exenta de GMF de acuerdo con radicación de Exención por parte de MINHACIENDA en Bancolombia en la cual se da

cumplimiento a los requisitos exigidos por la entidad para la exención de GMF por administrar recursos públicos.

SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCIÓN DE PQRD´S

En Fiduagraria estamos interesados en atender sus necesidades y mejorar nuestro servicio, por lo que hemos dispuesto los siguientes canales de comunicación para recibir sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y/o sugerencias:

Líneas de atención al cliente en Bogotá: 01 8000 95 9000y560 9886- PBX. 601580 2080
Fax 601580 2080 Opc. 3. Correo electrónico: servicioalcliente@fiduagraria.gov.co.
Oficinas en Bogotá: Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca.

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Dirección: Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 601213 1370, Fax 213 0495 Correo electrónico: defensorfiduagraria@pgabogados.com

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones, con Edgard Lorduy Garay – Jefe Administración de Negocios, Carlos Arévalo Garcia – Coordinador Financiero, y/o Alfonso Suarez - Abogado Senior, al número telefónico 6015802080 Ext. 9801, o vía correo electrónico: elorduy@fiduagraria.gov.co, caarevalo@fiduagraria.gov.co, y/o helsuarez@fiduagraria.gov.co.

Cordialmente,

EDGARD LORDUY GARAY
Jefe de Administración de Negocios – Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas

Elaboró: José Rada _____ Revisó: Carlos Arévalo _____

Anexos:

1. Flujo de Caja a corte noviembre de 2021.
2. Saldos a corte noviembre 2021
3. Relación de pagos Instruidos y realizados noviembre de 2021.
4. Relación de obligaciones de la Fiduciaria.
5. Relación de contratos Vigencia 2020 y 2021, corte noviembre 2021
6. Relación de contratación derivada Patrimonios autónomos corte noviembre 2021
7. Ejecución presupuestal con corte noviembre de 2021- Vigencias 2020 y 2021
8. Balance General por naturaleza a corte noviembre de 2021
9. Extracto Cuenta ahorros 031 00001428 – noviembre 2021
10. Gestión de riesgos a noviembre 2021